



TRELEW, 03 DIC 2014

VISTO:

El Acta de Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresarial y la Resolución 170/10 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico ha propuesto hacer lugar al pedido de excepción de créditos vencidos para la presentación del Plan de Tesis y la designación del Director de Tesis, correspondiente al maestrando Carlos Genaro Casetti, conforme el Acta del Comité Académico de fecha 15 de Octubre de 2014, del cual tomara conocimiento el maestrando.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 78/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2014.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de excepción del maestrando **Carlos Genaro CASETTI** de la Maestría en Gestión Empresarial Delegación Comodoro Rivadavia, en cuanto a los créditos vencidos, conforme Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución 170/10 CDFCE fijándose en 18 meses el plazo para la presentación de la Tesis a partir de su notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** la designación de la **Mg. María Elizabeth FLORES** como Directora del Plan de Tesis mencionado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

135/14

RESOLUCIÓN N°

CDFCE.-